

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9934** *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, y sus anexos «cuadro de amortización» y «otros intervinientes y otros objetos» para ser utilizado por la entidad «Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito», con letras de identificación «F-CL».*

Accediendo a lo solicitado por D. Pantzeska Xabier Eguibar Gainza, en representación de Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, domiciliada en Mondragón, Paseo José María Arizmendiarieta, s/n, con código de identificación fiscal F-20022109.

Teniendo en cuenta:

Primero. Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 12 de enero de 2010, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, y su anexos «cuadro de amortización» y «otros intervinientes y otros objetos», que acompaña, con letras de identificación «F-CL», aprobado por Resolución de 23 de mayo de 2003 (B.O.E. de 19 de junio de 2003),

Segundo. Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por la Registradora de Bienes Muebles Central II.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

Primero. Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos «cuadro de amortización» y «otros intervinientes y otros objetos», que acompaña, con letras de identificación «F-CL», aprobado por Resolución de 23 de mayo de 2003 (B.O.E. de 19 de junio de 2003), para ser utilizado por la entidad Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito.

Segundo. Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y la de 23 de mayo de 2003.

Madrid, 31 de mayo de 2010.—La Directora General de los Registros y del Notariado, M.^a Ángeles Alcalá Díaz.